

## *Tres festejos fernandinos en la Huesca decimonónica*

RAMÓN GUIRAO LARRAÑAGA

En la conocida como época fernandina (1808-1833) muchas fueron las circunstancias políticas y muchos los sucesos bélicos que acaecieron: Guerra de la Independencia contra los franceses; Constitución de 1812; Trienio Liberal; Guerra Realista y reposición del trono a Fernando VII, Década Absolutista... Para conmemorar todas o algunas de esas circunstancias era costumbre realizar festejos populares, de cuya celebración en Huesca ha quedado constancia en el archivo municipal. De todos ellos creo más interesantes los que a continuación transcribo literalmente:

### *Festejos con motivo de la proclamación de Fernando VII como nuevo monarca*

(Huesca 27 de agosto de 1808)

El 21 de agosto de 1808 y con motivo de la proclamación de Fernando VII como nuevo Monarca español, tras la abdicación de Carlos IV, el Ayuntamiento de Huesca acuerda sumarse a los festejos que se van a celebrar en toda la nación y fijar como fecha para dicha celebración el día 27, sábado, a las nueve horas de la mañana. El acta de la sesión municipal del 21 de agosto, en la que se organizan los actos a realizar es la siguiente:<sup>1</sup>

Ayuntamiento extraordinario de la ciudad de Huesca de 21 de agosto de 1808

Juntos en las Casas de Ayuntamiento los señores don mariano Lobera, Alcalde Mayor y Corregidor interino presidente; don Tomás Ram, don Vicente Pueyo, don Manuel Esmir, don Vicente Diago, don Mariano Ena y don Francisco Domenech, Caballeros Regidores y don Mariano Lacueva, Diputado del Común. Y así juntos y congregados para tratar de resolver del modo y forma con que se ha de proceder a la proclamación del Rey Nuestro Señor don Fernando VII que por orden superior se manda ejecutar con la mayor puntualidad, se acordó verificar dicha proclamación en el modo posible el sábado próximo viniente 27 de los corrientes a las nueve de la ma-

ñana, previéndose al público que se ejecutará a pie, colocándose al efecto tres tabladillos, el primero en la plaza del Mercado de esta ciudad, el segundo en la Cruz del Coso y el tercero en la plaza de la Seo junto a las puertas consistoriales de Ayuntamiento.

Se ha resuelto igualmente conducir el Real Pendón por las calles y plazas de la Asunción, san Pedro, Correría, Mercado, san Lorenzo, plaza de santa Clara, Población, san Francisco, Coso y plaza Nueva hasta la de la Seo y Casas de la Ciudad, en las que se colocará sobre el balcón de las mismas en conformidad de lo que se practica en estos casos, haciéndose saber por bando que considerando el Ayuntamiento no poderse, por la premura de tiempo, hacerse el convite personal con las formalidades de estilo, se promete de la conocida fidelidad de los cuerpos, ciudadanos, militares y personas de distinción de esta ciudad se servirán disimular esta falta de obsequio y concurrirán gustosos dicho día a las Casas de la Ciudad a los tres cuartos para las nueve, a fin de acompañarle en un acto de tanto regocijo.

Igualmente se ha resuelto que toda la citada carrera sea adornada y que por ella no fuesen coches ni carros desde las ocho de la referida mañana hasta finalizada la función. Que durante ella no se disparen voladores ni alguna función de pólvora y finalmente, que en las noches de los días 27, 28 y 29, haya iluminación general en toda la ciudad y repique general de campanas.

Asimismo se resuelve que cuatro caballeros ciudadanos que se nombrarán y se les hará saber su nombramiento, pasen el citado día 27 a las ocho y media a buscar al señor Decano, acompañándole hasta estas Salas Consistoriales donde se hallará todo el Ayuntamiento, ciudadanos, militares y demás personas de distinción, a fin de que el señor presidente pueda hacer la entrega del pendón para la citada proclamación de S. M. el Rey don Fernando VII cuyo retrato se colocará y estará colocado los tres días en el balcón de dicha ciudad con su correspondiente dosel, que se custodiará por los individuos de Ayuntamiento alternando por horas en los tres referidos días con una partida además, de tropa, con su oficial que estará de guardia.

Igualmente se nombrarán los Reyes de Armas para la citada proclamación, a quienes se les dará el uniforme con las Armas Reales al pecho en la forma acostumbrada, todo lo cual se ejecutará con la mayor solemnidad que sea posible y permitan las circunstancias actuales. Y a fin de que se sepan los caballeros que han de ir a buscar al señor Decano y los que han de hacer de Reyes de Armas, se pasó a nombrar a los siguientes: Para caballeros, don José Escuer, don José Latre, don Juan Gómez y don Antonio Aysa y por Reyes de Armas a don Joaquín Barón, Escribano y don Ramón Martínez, Prior, a quienes se les hará saber, con lo que se dio fin a este Ayuntamiento.

La proclamación de Fernando VII debió de resultar según lo previsto, pues en el acta de la sesión municipal del 30 de agosto se dice:<sup>2</sup>

En este Ayuntamiento y en atención a haberse cumplido con la proclamación de Nuestro Rey y Señor don Fernando VII como se mandó por el Excmo. Sr. Capitán General del Reino y Real y Supremo Consejo y Cámara de Castilla y del mismo modo y forma que se resolvió en 21 de este mes colocándose el pendón en el balcón de la ciudad y retrato del S. M. bajo dosel con las guardias que se acordaron, y después de todo lo referido haberse celebrado en la Santa Iglesia Catedral una fiesta solemne en acción

de gracias y al día siguiente un oficio de difuntos a que se asistió por este Ayuntamiento, se ha acordado se anote todo para memoria de lo que se ha practicado y se dará cuenta a la superioridad.

***Festejos con motivo de la publicación de la Constitución de 1812***  
(Huesca 13 de marzo de 1820)

En Huesca, el día 12 de marzo de 1820, tras la sublevación de Rafael del Riego que instituyó en España un gobierno liberal regido por la Constitución de 1812, que duró tres años conocidos como Trienio Liberal, don Francisco Ustáriz, Brigadier y Gobernador Militar y Político de la misma de acuerdo con el Ayuntamiento emite el siguiente bando señalando el día 13 como el elegido para la publicación y jura de dicha Constitución de 1812:<sup>3</sup>

A todos los vecinos y habitantes de esta ciudad se hace saber:

Que mediante a que en la mañana de este día se les ha hecho saber las Reales Disposiciones por y en virtud de las cuales ha de proceder en el de mañana a la publicación de la Constitución promulgada en Cádiz en el año 1812 y juramento con las solemnidades correspondientes y que se previenen en ella, por tan plausible regocijo se manda que en las tres primeras noches siguientes, contándose desde la de esta fecha, de siete a nueve haya iluminación general en todas las casas del vecindario y repique de campanas y se previene asimismo a todos los moradores de las calles de Santiago, plaza Nueva, Coso, Mercado, Correría, san Salvador y Caballeros, tengan aseadas y limpias las fronteras del tránsito por donde ha de concurrir el Ayuntamiento, funcionarios públicos, caballeros, hacendados y demás que asistirán a la publicación y juramento de dicha Constitución.

Y para que llegue a noticia de todos y nadie alegue ignorancia se manda publicar el presente en Huesca a 12 de marzo de 1820.

Siguiendo las órdenes del gobernador y del Ayuntamiento, a las diez de la mañana del día 13 se procede a realizar los actos programados, de los cuales nos da el siguiente testimonio el notario público oscense don Bernardo Martínez:<sup>4</sup>

Don Bernardo Martínez, Escribano y Notario Público del Rey Nuestro Señor que Dios guarde, de los domiciliados en la ciudad de Huesca y por su especial gracia del Ilustre Ayuntamiento de la misma:

Certifico, doy fe y verdadero testimonio que a consecuencia del soberano decreto de 7 de los corrientes, comunicado por el Supremo Consejo de Castilla y oficio del Exc-

mo. Sr. Capitán General de este Reino del once del actual, el Sr. don Francisco Ustáriz, Brigadier Gobernador Militar y Político de la misma ciudad, de acuerdo con dicho Ilustre Ayuntamiento, señaló este día para la publicación de la Constitución política promulgada en Cádiz el año de 1812.

En su virtud, y llegada la hora de las diez de la mañana designada para el efecto, congregado el mismo Ayuntamiento en sus salas consistoriales se dirigió acompañado de los funcionarios públicos, personas condecoradas de nobleza, agricultura y artes y de todos los gremios, a la plaza Mayor del Mercado donde había un magnífico tablado y colocado en él, se publicó la citada Constitución por mí el Secretario, habiéndola leído en alta e inteligible voz desde su primera línea hasta la última, a presencia de un numeroso concurso que con el silencio más profundo manifestaba el placer y gusto que recibía al oír las leyes fundamentales en que afianzaba su libertad e independencia. Y fenecida la lectura, no obstante de tener determinado en el primer día colendo a la Santa Iglesia Catedral de la misma ciudad a la celebración de la Misa Solemne y demás que se precisó en el formulario impreso que se comunicó en el año de 1813 y con arreglo a lo literal de la indicada Constitución, prestaron con la debida separación el correspondiente juramento el citado Sr. Gobernador, el Alcalde Mayor don José Moreno y Remírez, el Ilustre Ayuntamiento y funcionarios públicos, sobre las juratorias que al efecto se tenían prevenidas sobre una mesa ricamente aderezada que se hallaba en el tablado. Concluido este acto tan solemne se realizaron salvas de fusilería y se prorrumpió repetidas veces con las expresiones de ¡Vivan la Religión, el Rey, la Constitución y la Nación! Con el mismo acompañamiento se volvió hasta las Casas Consistoriales, teniendo resuelto el Ilustre Ayuntamiento que por tan plausible regocijo haya iluminación con repique general de campanas por espacio de tres noches consecutivas.

Y para que obre los efectos convenientes de acuerdo de la Ilustre Corporación, doy el presente que firmo y rubrico en la ciudad de Huesca a 13 de marzo de 1820.

No le debieron de parecer suficientes al brigadier Ustáriz y al Ayuntamiento los festejos señalados pues el día 19 de marzo emiten la siguiente orden para celebrar el aniversario de la Constitución con diferentes actos:<sup>5</sup>

Por el presente y con motivo de la publicación de la Constitución política de la monarquía, se hace saber al público que por tan plausible regocijo saldrán en este día para recreo del pueblo los gigantes, cabezudos, caballitos, dances y novillos ensogados y por la noche, de siete a diez un árbol de fuegos artificiales y varias carretillas de cuerda en la plaza de la Constitución, en donde se hallará la música de la Catedral tocando varias orquestas. Y se manda a todo habitante ponga iluminación en sus casas desde las siete y media hasta las diez y media de esta misma noche en que durante dicho tiempo habrá repique general de campanas.

Y para que llegue a noticia de todos y nadie alegue ignorancia se manda publicar el presente en Huesca a 19 de marzo de 1820.

***Festejos con motivo de la restitución del trono a Fernando VII.*****(Huesca 12 al 14 de octubre de 1823)**

Con motivo del triunfo de las armas realistas que se habían sublevado contra el gobierno liberal de del Riego y la restitución del trono a Fernando VII el 1 de octubre de 1823 con la ayuda del ejército francés conocido como los Cien Mil Hijos de San Luis y mandado por el duque de Angulema, en la ciudad de Huesca se realizan una serie de festejos públicos los días 12, 13 y 14 de octubre participando en ellos los labradores, gremios, comerciantes, pueblo y autoridades. Con este fin se cuelgan en la fachada del Ayuntamiento los retratos del Rey y de la Reina bajo un pabellón de damasco carmesí enlazado y adornado con cintas y guirnaldas, se ordena iluminación general y repique de campanas y a los gigantes y cabezudos que recorran incansables las calles, que están engalanadas por los vecinos con tapices y colgantes; además, en la plaza de la Catedral se construye un tablado para que actúe la música y se preparan fuegos artificiales.

La relación de estos actos publicada por el Ayuntamiento de Huesca comienza haciendo una descripción del último episodio de la guerra realista en la ciudad de Huesca, amenazada por una columna constitucional; continúa con la llegada de noticias referentes a liberación del Rey y a la derrota de la columna liberal y termina dando cuenta de los festejos realizados por ese motivo. Dicha relación es la siguiente:<sup>6</sup>

Al dar al público esta sucinta relación de fiestas, no se propone el Ayuntamiento de Huesca rivalizar ni en magnificencia ni en invención a otros pueblos de la monarquía, que por su posición y otras relaciones, pueden contar en semejantes lances con más recursos; solo desea radicar más y más el concepto de Realista, que generalmente goza esta benemérita ciudad entre los españoles y extranjeros que han leído los periódicos de la democracia; y para este objeto cree muy suficientes los sencillos testimonios de lealtad, que se refieren, particularmente si se atiende a las penosas circunstancias en que se acordaron. Con efecto, la noticia positiva de que cuatro mil infantes y cuatrocientos caballos constitucionales, al mando del ex-Ministro San Miguel, venían a invadir esta parte del Aragón, los repetidos avisos de que habían pasado ya el Cinca, de las violencias con que la caballería (pues la infantería había repasado el río desde Alcolea) hostilizaba el país que pisaba y de la resolución en que estaba de llegar a esta ciudad, causaron en todos sus habitantes tal inquietud y sobresalto, que una gran porción huyeron precipitadamente entre las tinieblas de la noche, abandonando sus hogares y sus bienes por preservar sus personas de los insultos y barbarie de los caribes constitucionales, a quienes con demasiado fundamento se suponía hambrientos de venganzas y de enco-

no contra este pueblo, a quien siempre habían tratado como a enemigo. Los vecinos que permanecieron en sus casas impulsados no menos del temor que de la indignación, manifestaron deseos de hacer la posible resistencia, se unieron a los pocos fusileros y militares que había, formaron los planes de defensa y el Ayuntamiento, reunido de día y de noche se ocupaba en proporcionar los medios más conducentes al efecto, y en proteger al orden. Entretanto, los enemigos avanzaban; el día 7 de octubre estaban a cinco horas de Huesca; el riesgo siendo más inminente hacía más críticas las circunstancias y combatía más los ánimos; y en este mismo día entre ocho y nueve de la noche se recibió la inesperada pero suspirada noticia de la libertad de nuestro amado Monarca don Fernando VII (que Dios guarde) y de las personas Reales.

Publicada en el momento, produjo la más placentera transformación en todo el vecindario, que reanimado con tan interesante acontecimiento desahogó sus oprimidos corazones con los innumerables vivas con que saludó a sus Reyes libres ya de la esclavitud en que los tenían los revolucionarios. Al día siguiente el Ayuntamiento, viendo el entusiasmo del pueblo y con objeto de premiarlo y fomentarlo al mismo tiempo, sin desatender por eso al riesgo que aún continuaba, acordó regocijos públicos y habiendo sabido dentro del mismo día la derrota de los constitucionales, señaló para la ejecución de aquellos los días 12, 13 y 14 de octubre, invitando con la debida anticipación al cuerpo de labradores, a los priores de los gremios de las respectivas artes y oficios así como al comercio, a que concurriesen por su parte a tan plausible objeto; y disponiendo por la suya, que en el 12 se cantasen en la Santa Iglesia Catedral con toda la solemnidad posible en acción de gracias al Todopoderoso, Te Deum y misa con sermón, que se encargó con poco más de veinticuatro horas de anticipación al señor canónigo Lectoral doctor don Antonio Bentura, quien accedió con mucho gusto; y en el día 13 con igual objeto, y el de haberse librado esta ciudad de los feroces enemigos de que se había visto amenazada en los días anteriores, se celebrase una fiesta solemne al glorioso Mártir, nuestro paisano y Patrón San Lorenzo en su Iglesia Parroquial, igualmente con sermón, que se encomendó al M. R. P. Fr. Félix Asín, Guardián del convento de San Francisco, quien también aceptó el encargo.

Acordada la primera y principal parte de las fiestas con estas dos funciones religiosas, el Ayuntamiento creyó deber disponer otras, que con su variedad y acomodamiento al gusto del pueblo, llenasen los tres días señalados con alegría incansante e hiciesen más o menos los regocijos. A este fin resolvió que los retratos de SS. MM. recientemente pintados con mucho primor, se colocasen en la fachada de las Casas Consistoriales y dio comisión a dos de sus individuos para proporcionar todo el adorno y aparato posibles, que hubiese iluminación general y repique de campanas en todas las iglesias, que todos los vecinos entapizasen sus balcones y ventanas, que saliesen por las calles los gigantes y figuras que les acompañan, cuya resolución debía entenderse en todos sus extremos para los tres días y noches respectivamente. Asimismo determinó que se construyese cerca del paraje donde debían estar los retratos de SS. MM. un tablado espacioso, bien decentado y de bastante elevación para la capilla de músicos de la Catedral que había de cantar letrillas alusivas a la libertad de los Reyes y felicidad de la monarquía y para disparar desde él los fuegos artificiales que días antes se habían mandado fabricar.

Mas teniendo presente que las novilladas hacen más que otras diversiones al carácter del país, se dispuso una para la tarde del 14, con la que en nada se defraudaría

a los deseos de este vecindario acreedor a todas las consideraciones de su Ayuntamiento y que apetecía por todos medios manifestar el contento en que rebosaba viendo rotas las cadenas de sus Soberanos y frustrados los horrorosos planes de los rebeldes por un prodigio de la divina providencia, que protege visiblemente la Religión y el Trono de las Españas. Todo se anunció por bando en el día 11 y este aviso fue bastante para excitar la actividad y la competencia de los vecinos en preparar cada cual según su posibilidad los medios de acreditar su lealtad y previno los ánimos con la más pura alegría para las fiestas que se celebraron con el orden siguiente:

1º; Día 12. Día solemne entre todos los españoles, pero especialmente entre los aragoneses, por haberlo consagrado la iglesia a la festividad de Nuestra Señora del Pilar, que aún viviendo honró con sus plantas nuestro dichoso suelo; día ansiado por los oscenses para celebrar la libertad de un Rey idolatrado, pero perseguido de las desgracias desde los primeros periodos de su vida; él presentó los retratos de SS. MM. colocados ya como en triunfo en el sitio antes indicado bajo un gracioso pabellón de damasco carmesí enlazado con cintas de excelente gusto y adornado con una multitud de cornucopias y arandelas y custodiados por dos SS. oficiales del 2º batallón del Infante don Carlos que felizmente había llegado a esta ciudad en la tarde anterior, con espada en mano y todo el rigor de ordenanza y él parece que tuvo la fuerza magnética para concentrar en aquél punto casi todo el vecindario, a quien las imágenes de sus Soberanos comunicaron una especie de inmovilidad, pues no hubo instante en que no se viesen grandes grupos de gente de toda condición, fijando codiciosamente su vista en los retratos y desatando sus lenguas en tiernos vivas a Fernando VII y su augusta esposa, librados prodigiosamente de las garras destrozadoras de los leones de Cádiz.

2º; A las nueve de la mañana se reunieron en la Santa Iglesia Catedral el Ayuntamiento, capítulos eclesiásticos, comunidades religiosas, claustro de catedráticos, doctores y maestros de la Universidad literaria, toda la oficialidad del Infante don Carlos, la de la compañía de Fusileros, empleados civiles y un concurso innumerable que llenó todo el templo a pesar de ser muy espacioso. En el presbiterio estaba formada en dos filas una compañía del Infante. Principió la función con el Te Deum, que se cantó con toda solemnidad por los sochantres y capilla de músicos, pasando entre tanto claustro la presidencia y demás corporaciones por la plaza de la Seo, donde se hallan situadas las Casas Consistoriales y a la vista de los retratos de SS. MM. No se extendió esta devota y brillante procesión a las demás calles públicas como se había proyectado, porque la lluvia, copiosísima de la noche antecedente y de la madrugada las había puesto punto menos que intransitables. A continuación cantó la misa el señor don Vicente Abellana, dignidad de capellán mayor, asistido de los SS. canónigos don Mateo Ara y don Miguel Antonio Casares, del primero en el orden de diaconado y del segundo en el de subdiaconado. Concluido el evangelio el doctor don Antonio Bentura pronunció un discurso con tal vehemencia que el auditorio conmovido contestó siempre en altas voces a los vivas que daba el orador. Después de la función, que finó cerca de las doce, regresó a las Casas Consistoriales el Ayuntamiento con las corporaciones antes dichas, se dieron mutuamente mil parabienes por la libertad del mejor y más desgraciado de los Reyes y habiendo subido al tablado de que ya se ha hecho mención, se dieron repetidos vivas a SS. MM. y A. A., a que respondieron puntualmente el inmenso pueblo con el tono y ademanes más propios para significar el colmo de alegría que disfrutaba.

3º: Entretanto ya se dejaron ver los gigantes, que son representaciones de dos hombres y dos mujeres formadas de cartón, armadas con ligeros listones de madera de extraordinaria altura, adornadas de buenos trajes, animadas con vivos colores y que con los jeroglíficos que se les sobreponen y la vana actitud de sus semblantes ofrecen un objeto sorprendente. En sus salidas les acompañan tantos enanos de enorme cabeza y de ridículas facciones, siendo además el uno de ellos de color etíope, y tantos caballitos; estas figuras se encomiendan a hombres de buen humor, que saben aprovecharse del descuido o miedo de los espectadores para burlarlos con sus graciosos toques; llevan por música la gaita, cuyo tañedor es muy diestro y en sus paseos suelen detenerse algunos ratos para bailar. No faltan en esta comparsa objetos dignos de los discretos y proporciona entretenimiento inocente a la plebe. Luego que las corporaciones se separaron en las salas consistoriales, los gigantes y sus satélites rodeados de una muchedumbre alborozada se dirigieron a varios puntos de la ciudad a promover la alegría en todas partes y anduvieron hasta ponerse el sol.

4º: Los labradores realistas dieron por la tarde un espectáculo magnífico y grato a los golosos. Este era un carro triunfal tirado por seis mulas soberbias y enjaezadas con lujo, cubierto con ricas telas y con un gracioso pabellón de damascos en cuyo fondo iba un retrato del Rey don Fernando VII; a lo largo del carro se habían colocado asientos que ocupaban algunos de los mismos labradores y la orquesta de músicos aficionados que tañía y cantaba letrillas alusivas a la libertad de los Reyes. Precedían al carro cuatro labradores en caballos y en mulas y le seguían otros cuatro del mismo modo, compitiendo todos en bizarría y gala de las cabalgaduras. Terminado este ostentoso tren otros labradores con sus mulas ataviadas para cubrir la simiente que otros arrojaban y era confitura que en abundancia tiraban sobre las gentes de la calle y de los balcones. En el adorno del carro se leían diferentes poesías del mejor gusto, sacadas al intento a los dignos objetos de los cultos.

5º: No fue menos agradable la función de dance que ejecutaron otros labradores realistas, que vestidos ricamente de blanco y dirigidos por su Mayoral y Rapatán Custodio Viñan y Martín Lanao, danzaron primorosamente en las plazas y calles, unas veces con espadas y dagas y otras con palos al son de la gaita, que es su música favorita.

6º: Los gremios igualmente entre dos y tres de la tarde se reunieron en las Casas Consistoriales vestidos unos de parejas en trajes romanos y turcos y otros de etiqueta rigurosa con los respectivos estandartes que conservan para las fiestas Reales; se formaron en dos filas, hicieron el debido acatamiento a los retratos de SS. MM., prorrumpiendo en mil vivas y acompañados por la música de la Catedral que de trecho en trecho tocaba gustosos conciertos y cantaba himnos alusivos al objeto, pasearon ordenadamente las calles de la ciudad hasta poco antes de anoecer.

7º: Apenas cerró la noche parece se empeñaron en disputarle su sombrío y melancólico imperio los beneméritos vecinos, iluminando con profusión sus fachadas; entre todas se distinguieron las de las Casas Consistoriales y demás inmediatas, pagando gustosamente con este exceso el honor de tener en su recinto los retratos de los Soberanos. El estrépito de las campanas que a un mismo tiempo se tañeron en todas las iglesias, produjo un aumento imponderable de alegría y sirvió de contraseña para abocar a la plaza de la Catedral las gentes a participar de los regocijos que restaban. Con efecto los fuegos artificiales muy variados, que casi sin intermisión salían del tablado construido debajo de los retratos, las alegres sinfonías, y las canciones que en el mis-

mo tablado ejecutó primorosamente la orquesta de la Catedral en los intervalos que dejaba el repique de campanas, tuvieron los ánimos en la más dulce suspensión hasta después de las ocho.

8º; El Ayuntamiento quiso, como era justo, complacer a la oficialidad que por la mañana había insinuado deseos de un baile general; lo dispuso efectivamente y se dio principio a él cerca de las nueve de la noche. No podía desearse más contento que el que se experimentó en esta ocasión, y si a todos los concurrentes cupo mucha satisfacción, el Ayuntamiento apreció sobremanera el honor que recibió del Excmo. Sr. Conde de España que aquella misma tarde había llegado a esta ciudad, y que convidado por el Ayuntamiento se dignó asistir también al baile que duró hasta las doce de la noche, hora en que parecía ya razonable tomar algún descanso y prevenirse para los días siguientes.

9º; Día 13. En este día, como en el siguiente se repitieron con regocijo universal las diversiones referidas en los números 3º, 4º, 5º, 6º y 7º.

10º; Se celebró la festividad a nuestro ínclito paisano y patrón san Lorenzo a la que asistió el Ayuntamiento y un concurso tan numeroso y lucido como en la del día antecedente. El orador acreditó plenamente su constante adhesión al Rey, no menos que sus talentos en el sabio y enérgico discurso que pronunció desplegando el entusiasmo de que estaba animado y electrizando a los oyentes.

11º; En este día llegó el primer batallón del Infante don Carlos con una música excelente, que también tocó por la noche en el tablado juntamente con la de la Catedral hasta las nueve.

12º; En esta hora se formó una ronda con las dos músicas que paseó toda la ciudad y haciendo alto en las casas alojamientos del Excmo. Sr. Conde de España, de los SS. Coronel y jefes de los batallones, de las autoridades locales e individuos del Ayuntamiento, repitió los conciertos e himnos. La multitud de hachas de viento que se llevaban, la numerosísima reunión de todas clases que seguía y los festivos vivas a SS. MM. que resonaban sin cesar, ofrecían la perspectiva más interesante y patética. Dadas las once se deshizo la ronda y concluyeron los regocijos del 13.

13º; En este, a las diez de la mañana el colegio de maestros cereros y confiteros celebró otra función con misa y sermón por la libertad de SS. MM. y A. A. al mismo patrón san Lorenzo en su iglesia con la asistencia de las músicas de la capilla y del regimiento, que también fue muy concurrida; y a las doce se sirvió una buena comida a los presos de las Reales cárceles a expensas del Ayuntamiento.

14º; Día 14. A las dos de la tarde dio principio la función de los novillos del país en la plaza de la Seo. El Ayuntamiento con los SS. Coronel, Teniente Coronel mayor y jefes del regimiento asistieron en el tablado ya referido; los SS. oficiales en el contiguo y magnífico balcón del Colegio Mayor e Imperial de Santiago, que cedieron generosamente el Sr. Rector y único acomodado que actualmente existen en él por insinuación que les hizo el Sr. Gobernador militar y político interino. Finó después de las cinco con mucha complacencia de todos y sin desgracia de los lidiadores.

15º; A las ocho de la noche hubo otro baile general que duró hasta la una.

Ni el Ayuntamiento ni los vecinos de Huesca habían proyectado más fiestas, pero a éstas sucedieron otras sin que a nadie le penase, antes por el contrario con general aclamación. El señor don José Segarra, digno Coronel del regimiento del Infante don Carlos, viendo el entusiasmo del pueblo y queriendo manifestar la suma alegría de

que estaban poseídos él, los jefes y toda la oficialidad de su cuerpo por la libertad de nuestros amados Monarcas y personas Reales, explicó sus deseos de tener una conferencia sobre este objeto con el Ayuntamiento y habiéndose verificado ésta el día 16 en casa del caballero Gobernador presidente, dijo el Sr. Coronel que por su parte y de todos los SS. Oficiales se había resuelto celebrar una función religiosa en acción de gracias por el beneficio que la divina providencia había concedido a los Reyes y a su Real familia, sacándoles de las manos alevosas de lo rebeldes, dar una novillada por ser del gusto del pueblo y otras diversiones que igualmente le acomodasen. El Ayuntamiento aplaudió este rasgo de lealtad y ofreció toda su cooperación. Se convino en que la función religiosa se celebrase en la parroquial de san Lorenzo por ser la más capaz de todas, pues había de asistir toda la tropa y en el día 18; lo que se anunció la víspera por bando público y se convidó a las corporaciones y señoras por medio de dos caballeros oficiales y dos individuos de Ayuntamiento.

16º; A las nueve y media de la mañana del día 18 estando reunido el Ayuntamiento en su consistorio se presentó una diputación de jefes y oficiales del regimiento para acompañarlo a la calle del Coso, donde toda la tropa se hallaba sobre las armas y puesta a la cabeza de ella la corporación con los SS. Coronel y Comandantes de ambos batallones, se dirigieron todos por la expresada calle y mercado a la iglesia de san Lorenzo, donde ya se tenían prevenidos asientos para los convidados, y se colocaron los SS. Coronel y Comandantes interpolados con el Ayuntamiento. Uno de los capellanes del regimiento dijo la misa, tocando la música durante toda ella sinfonías del mejor gusto y finado el incruento sacrificio pasaron a la sacristía los SS. Comandante del segundo batallón y varios capitanes que acompañaron hasta la Catedral del Espíritu Santo al señor don Antonio Bentura, canónigo Lectoral, que pronunció un discurso muy elocuente y enérgico. Después de la función se dirigieron los concurrentes en la misma forma en que habían venido y por la propia carrera, que estaba ricamente entapizada como el resto de la ciudad, hasta la casa alojamiento del señor Coronel situada en el Coso, calle muy oportuna por su extensión, para operar el regimiento. Tomaron sus caballos los SS. Coronel y Comandantes de los batallones, mandaron diferentes evoluciones que se ejecutaron con mucha exactitud y presteza en gran parada y volviendo a apear, se reunieron al Ayuntamiento; los batallones desfilaron por compañías y los jefes respectivos de ellas al pasar por enfrente del Coronel daban las voces de ¡Viva el Rey! que repetían los soldados con el mayor entusiasmo. Estos valientes, bien tallados, uniformados y disciplinados, recibieron también los parabienes del extraordinario concurso que agradeció sus heroicos esfuerzos y padecimientos por la causa de la Religión y del Rey. A poco rato se sirvieron los ranchos en la misma calle del Coso a los beneméritos soldados; eran abundantes y exquisitamente condimentados y los SS. oficiales con sus obsequios daban la mejor sazón a la olla militar.

17º; Por la tarde se colocó frente al alojamiento del señor Coronel un "Mallo", esto es, un árbol muy alto, recto, delgado, liso y enjabonado. En su copa había seis pollos destinados para premiar al que los tocase con la mano. La competencia (que como siempre sucede), se suscitó entre muchos para arribar a lo alto del árbol, los esfuerzos mañosos con que intentaban ejecutarlo, la rapidez forzosa con que se escurrían al pie del mismo árbol por no poderse sostener arriba, las ganas de coger los pollos y la dificultad del logro, ofrecieron mil ocasiones de grande risa y ocuparon gratamente dos horas.

18º; Hubo diferentes corridas de hombres sueltos desde larga distancia; las hubo de hombres cerrados en sacos y las hubo también de mujeres; el primero que en cada corrida tocó la banderola que servía de término de la carrera recibió veinte reales de vellón; el segundo doce y el tercero cuatro. Es indecible el gusto con que el pueblo asistió a estas inocentes diversiones.

19º; Al anochecer se iluminó toda la ciudad con la misma profusión e igual gusto que en las noches 12, 13 y 14.

20º; El señor Coronel y toda la oficialidad habían ideado dar un paseo por todas las calles con los retratos de SS. MM., ocurrencia muy feliz y que selló bien el extraordinario entusiasmo y bello gusto de dichos señores; para el efecto se colocaron los retratos en unas andas primorosísimamente adornadas y compuestas por unas señoritas distinguidas por su clase, pero más todavía por su constante y eminente amor a los Soberanos, cuya libertad (a ser posible) hubieran comprado mil veces con la sangre de sus venas. Antes de las ocho de la noche se presentó una grande escolta para la guardia de los retratos; las músicas de la Catedral y del regimiento llegaron a la misma hora a las Casas Consistoriales a las que a poco rato acudió el señor Coronel y toda la oficialidad para reunirse con el Ayuntamiento que ya estaba anticipadamente. Cuatro caballeros oficiales tomaron sobre hombros las andas; dos capitanes y dos individuos de Ayuntamiento tomaron las cuatro cintas que colgaban de los retratos y todos los señores oficiales se pusieron delante de éstos con hachas de cera encendidas. Al estruendo de la orquesta y de infinitos vivas rompió el paseo que se dirigió por toda la ciudad, derramando por todas partes el más dulce consuelo de ver las imágenes de unos Soberanos, cuyas virtudes y desgracias les habían granjeado el amor más tierno y la más acendrada lealtad de este noble vecindario. No hay expresiones para explicar lo sublime y delicioso de este acto, que arrancó de sus casas y aún de sus oficios a todos los vecinos, que apiñados alrededor de los retratos y enajenados de alegría bendecían al Dios santo y misericordioso, a la Religión y a los Reyes, y detestaban a los impíos demócratas que habían insultado al cielo, derrocado al trono español, aprisionado a los Monarcas y llenado de horrores toda la península. A las diez y media se restituyeron a las Casas Consistoriales los retratos de SS. MM. y se concluyó la fiesta del 18.

21º; En la tarde del 19 se ejecutó otra corrida de novillos, entre los cuales había dos que se habían traído de la famosa torada de don Francisco Auxia del lugar de Junez, y aunque bravos, no causaron daño. Sirvió de mucho recreo y la prueba es, que al finarse la función los vecinos solicitaron la tercera corrida y el Ayuntamiento accediendo a sus deseos la acordó para la tarde del 21. Se verificó efectivamente en la calle del Coso, como la antecedente, pero no con igual satisfacción, porque la inesperada marcha del regimiento en el día 20 había entristecido algo los ánimos, tal era el aprecio que justamente se habían conciliado todos los individuos del regimiento del Infante don Carlos con su excelente conducta y sentimientos de fidelidad.

El Ayuntamiento no debe poner fin a esta relación sin protestar antes lo agradecido que está a todos los vecinos de Huesca por el esmero con que han contribuido al lucimiento de los regocijos, y más señaladamente por la cordura y generosidad con que se han conducido en tantos días de reuniones numerosas. No ha ocurrido suceso alguno que ni aún ligeramente haya perturbado el orden público; no ha habido ni aún las discordias momentáneas que acontecen en tiempos de fiestas, no ha habido venganzas; en fin, las autoridades no han recibido la menor queja de desorden. Huesca se

ha entregado toda a los inocentes y justos transportes de lealtad y satisfechos sus deseos de ver aniquilada esa secta de jacobinos, triunfante la religión de sus mayores y a Fernando VII restablecido a su libertad y a la plenitud de sus derechos no sabe ni quiere manchar su honor con crímenes. Huesca es amante de sus Reyes; por eso derribó siete veces la lápida constitucional llamada por los sectarios símbolo de la libertad; por eso, el diputado Álava la apellidó infernal en el salón de Cortes, por eso ha padecido tantas vejaciones, y los verdaderos realistas son amantes del orden y de la justicia. Todos los vecinos de Huesca se han hecho acreedores al reconocimiento de las autoridades y del Ayuntamiento por su buen porte y por su activa cooperación para celebrar la libertad de SS. MM. y A. A. ¡Viva el Rey y Viva la Religión!

<sup>1</sup> Archivo Municipal de Huesca (en adelante AMH): Actas y Documentos de 1808. Acta del 21 de agosto de 1808.

<sup>2</sup> AMH: Actas y Documentos de 1808. Acta del 30 de agosto de 1808.

<sup>3</sup> AMH: Actas y Documentos de 1820. *Bando del Gobernador y Ayuntamiento de Huesca proclamando la Constitución de 1812 y anunciado los festejos en su honor*. Huesca 12 de marzo de 1820.

<sup>4</sup> AMH: Actas y Documentos de 1820. Acta de la promulgación de la Constitución de 1812 en Huesca, levantada por el Notario y Secretario municipal don Bernardo Martínez. Huesca 13 de marzo de 1820.

<sup>5</sup> AMH: Actas y Documentos de 1820. Bando de Don Francisco Ustáriz, Gobernador Militar y Político de Huesca Huesca 19 de marzo de 1820.

<sup>6</sup> AMH: Actas y Documentos de 1823. Relación de las fiestas y regocijos públicos executados en la M. N. M. L. y siempre vencedora ciudad de Huesca con motivo de la libertad de sus MM. y AA. En los días que dentro se expresan.